

## PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
DE MINISTROSDesignan Ejecutivo de la Unidad de  
Planeamiento y Cooperación Técnica de la  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto de  
la Autoridad Nacional de InfraestructuraRESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 00114-2024-ANIN-JEF

Lima, 3 de octubre de 2024

## VISTOS:

El Memorando N° D00000971-2024-ANIN/JEF de la Jefatura, el Informe N° D00000159-2024-ANIN/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° D00000506-2024-ANIN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 31841 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) como un organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros para la formulación, ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión a su cargo;

Que, el literal q) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA, establece que el Jefe de esta entidad tiene, entre otras, la función de designar a los titulares de los cargos de confianza;

Que, a través del memorando del visto, este Despacho solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que emita un informe respecto a la propuesta de vinculación para el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, previsto en el Cuadro de Puesto de la Entidad;

Que, con Informe N° D00000159-2024-ANIN/ORH, la Oficina de Recursos Humanos concluye que el señor Ceferino Arturo Arévalo Luna cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de la Ley N° 31419, así como los requisitos del Manual de Perfiles de Puesto y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública, para ocupar el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N° D00000506-2024-ANIN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde proseguir con el procedimiento para la emisión de la Resolución Jefatural que designe al señor Ceferino Arturo Arévalo Luna en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en ese sentido el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se encuentra vacante en el Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE), y conforme a los considerandos expuestos, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes a dicho puesto;

Con los vistos de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-

2022-PCM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ANIN, aprobado con Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Ceferino Arturo Arévalo Luna, en el puesto de Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional de Infraestructura.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura ([www.gob.pe/anin](http://www.gob.pe/anin)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HERNÁN YAIPEN ARETEGUI  
Jefe  
Autoridad Nacional de Infraestructura

2332180-1

## DEFENSA

Autorizan viaje de oficiales del Ejército del  
Perú a EE.UU., en misión de estudiosRESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 01085-2024-DE

Lima, 2 de octubre del 2024

## VISTOS:

El Oficio N° 191 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; el Oficio N° 02879-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01690-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00771-2024-MINDEF/VPD/DIGEDOC-CAEN del 24 de mayo de 2024, el Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales hace conocer al Director de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa, que los participantes de la LXXIV Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional efectuarán un viaje de estudios a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 10 al 16 de noviembre de 2024, con la finalidad de participar en un rol de conferencias en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, el Colegio Interamericano de Defensa (CID) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), a fin de fortalecer el conocimiento de las tendencias globales, riesgos a la seguridad internacional, y las teorías de emergentes internacionales relacionadas con el desarrollo, la geopolítica, estrategia y la seguridad multidimensional;

Que, por medio de la Carta WJPC/D-046-2024 del Director del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS) William J. Perry, la Carta CID/289-24 del Director del Colegio Interamericano de Defensa (CID) y el Oficio -S-6956/DG/JID del Director General de la Secretaría de la Junta Interamericana de Defensa (JID), se confirma la visita de estudios de los participantes de la LXXIV Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), al CHDS, al CID y a la JID;

Que, con Hoja de Recomendación N° 035/U-4.b.3/05.00, elaborada por la Jefatura de Educación del Comando de Educación y Doctrina del Ejército del Perú, aprobada por la Comandancia General del Ejército del Perú, se designa a dieciocho (18) Oficiales Superiores con el grado de Coronel, integrantes de la LXXIV Maestría